



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-008-2024 – 21 de febrero de 2024

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el cuatro de enero de dos mil veinticuatro.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:

3.

Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico

Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Acuerdos



Número de Expediente: ART 72 F II INCISO A 1A
Número de Páginas: 2

Sello Digital

No. Certificado

Fecha

I+76Ey2f0x3AYN34QQoBcZHcUzD45xcE8dRxJp
VVHfD9hRiAdsokNkzB0/kir7p97urSckek/zhUQdZ
QjDrAvaTPBHYb4kd6bkret03qJwNVlu713MLdJY
JxxH0U0jHPkWD43Qj3VConzRv2NswY5K/JFhI0
FVM2mRmLgT9x1oTXXwZLj55QbdvT57awft09
UYq8GJ3aizFEsJFNxIHwB3Rgmbjhx999mL+4m
UIMyiDr/uy1xiTi+SQqEgAo32un/MoShU+HCuPx
KfP/qqVTIH792Ikj2C6lbU5bwK1PBb8AwQ4dM
W/mB9H6OLR/+H9gB7g3ACQguS/8zv5Yai/A==

00001000000510304919

jueves, 22 de febrero de 2024, 01:21 p. m.
KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

cW+YFA4j8VTwa1geyxU/Wfhld/rqjpCo3A0UXzH
33X5TziDSiYiVj1w/EhNoEdqRgrRsd69cda6GcV
TOB6TEEFimVTTwbRjgyEsvtAPo/UFtiMML9xkx
Yfrbshld/YJ6yU7wXbk2748c4w/Asu8ML1dcw5FH
UZGaHc8kmGs1f0aL/fRkHywCsJYidF2TbuU7Oe
rObvPiCjCucCdSfOP0JaAiQ4rWxNPLMHu32Eo
nzmmCSRsOmBEEqkFiiXUV36p/dz8d2mTkQuR
h1IWvD1QVPzIW5wqoy0EiTiuqVpCQGE94Ui5N
cFG1/p85iltR0w5M/BFpcGgzDn7Q1O1qowdNA=
=

00001000000511731923

jueves, 22 de febrero de 2024, 08:42 a. m.
FIDEL GERARDO SIERRA ARANDA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

1ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Andrea Marván Saltiel (AMS): Hoy, cuatro de enero de dos mil veinticuatro siendo las once horas con treinta y tres minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos de manera remota la primera sesión ordinaria del dos mil veinticuatro del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, a través de la plataforma electrónica Microsoft Teams.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública mediante la versión estenográfica que se difunda en el sitio de Internet de esta Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe respecto de la invitación realizada a las y los Comisionados para unirse a esta sesión remota [del Pleno], así como para que dé cuenta de quiénes se encuentran incorporados.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que a través de esa plataforma se advierte la incorporación de los siguientes Comisionados a esta sesión remota: Andrea Marván Saltiel, Presidente de la Comisión; Giovanni Tapia Lezama; Rodrigo Alcázar Silva; Ana María Reséndiz Mora; José Eduardo Mendoza Contreras; Alejandro Faya Rodríguez y Brenda Gisela Hernández Ramírez.

Muchas gracias.

AMS: Gracias, Secretario Técnico.

El Orden del Día de la presente sesión fue circulado con anterioridad a las y los integrantes del Pleno, por lo que es de su conocimiento.

Pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo en aprobar el Orden del Día?

O bien, si ¿quisieran hacerle alguna modificación?

Muy bien, no advierto que quieran realizar modificaciones al Orden del Día, por lo que inicio con su desahogo.

Como Primer punto [de la Orden del Día] tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la quincuagésim[a] segunda sesión ordinaria y

tercera sesión excepcional del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, ambas celebradas el once de diciembre de dos mil veintitrés.

Si no tienen comentarios, le pido a las y los integrantes del Pleno que mencionen si están de acuerdo en la aprobación de cada una de las Actas, para lo cual las mencionaré en lo individual y le pido al Secretario Técnico que dé fe de la misma manera.

Primero, respecto del Acta correspondiente a la quincuagésim[a] segunda sesión ordinaria, celebrada el once de diciembre de dos mil veintitrés.

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor, si bien envié una sugerencia que es para engrose.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, a favor.

Rodrigo Alcázar Silva (RAS): Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

Giovanni Tapia Lezama (GTL): Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por aprobar el Acta correspondiente a la quincuagésima segunda sesión ordinaria del Pleno de la Comisión, celebrada el once de diciembre de dos mil veintitrés.

AMS: Muchas gracias.

Respecto del Acta correspondiente a la tercera sesión excepcional, celebrada el once de diciembre de dos mil veintitrés.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por aprobar el Acta correspondiente a la tercera sesión excepcional del Pleno de la Comisión, celebrada el once de diciembre de dos mil veintitrés.

AMS: Muchas gracias.

Como Segundo punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre COFICA BAIL sociedad anónima; BNP Paribas Personal Finance sociedad anónima; y Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, que corresponde al expediente CNT-113-2023. Cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Contreras.

JEMC: Gracias, Comisionada Presidenta.

La operación notificada consiste en la adquisición por parte de Banco Inbursa, S.A. [Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa] (en adelante, “Inbursa”) del [REDACTED] B [REDACTED] de las acciones emitidas y en circulación del capital social de Cetelem, S.A. de C.V., SOFOM [E.R] (en adelante, “Cetelem”), propiedad de COFICA BAIL sociedad anónima (en adelante, “Cofica”) y BNP Paribas Personal Finance sociedad anónima (en adelante, “BNP”).

La operación actualiza la fracción I del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica. Cuenta con cláusulas mediante las cuales se establece una obligación de no competir que cumplen con los criterios de la Comisión. [REDACTED] B [REDACTED] se consideran con poca probabilidad de afectar la competencia y libre concurrencia.

Este análisis se explica a más detalle en la ponencia que se circuló.

Y, debido a lo anterior, esta Ponencia propone autorizar la operación.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [José Eduardo Mendoza Contreras].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y, de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-113-2023, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias.

Como Tercer y último punto del Orden del Día tenemos tres Asuntos Generales.

El Primer Asunto General corresponde a la presentación discusión y, en su caso, determinación sobre el Dictamen sometido a consideración del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica por el Titular de la Autoridad Investigadora, en términos del artículo 78 de la Ley Federal de Competencia Económica, que corresponde al expediente IO-004-2020.

Antes de cederle la palabra al Secretario Técnico, le solicito, de la manera más atenta, al Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama] que se retire de esta sesión virtual, considerando que el once de diciembre de dos mil veintitrés se calificó como procedente su excusa para conocer del expediente. Y, asimismo, le pido al Secretario Técnico que dé fe de lo anterior.

GTL: Prosigo a salir.

FGSA: Hago constar que el Comisionado Giovanni Tapia Lezama salió de la sala de sesiones de Pleno.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico]

Ahora, le solicito que, por favor, exponga el Acuerdo que somete a nuestra consideración.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidente.

Se somete a su consideración el proyecto de Dictamen de Probable Responsabilidad del expediente IO-004-2020, emitido por el Titular de la Autoridad Investigadora el veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés y presentado en la Oficialía de Partes de esta Comisión en la misma fecha.

En dicho Dictamen se indica que se obtuvieron diversos elementos de convicción para sustentar la probable responsabilidad de diversas personas morales y físicas, por su participación en la probable comisión de prácticas monopólicas absolutas, previstas en la fracción I, del artículo 53 de la Ley Federal de Competencia Económica.

En consecuencia, el proyecto de Dictamen de Probable Responsabilidad propone decretar el emplazamiento de los probables responsables identificados en el expediente citado.

Esta Secretaría Técnica elaboró un proyecto de Acuerdo, que también se somete a su consideración, en el cual se ordenaría el emplazamiento de los probables responsables.

Muchas gracias.

AMS: Gracias, Secretario [Técnico].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con el Acuerdo expuesto por el Secretario [Técnico]?

Y, de no ser así, les solicito manifiesten su conformidad con el mismo.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de conformidad con el sentido, si bien se remitieron diversas propuestas de ajustes a la redacción en el mismo.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de seis votos por emitir el Acuerdo indicado, en los términos expuestos.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Le pido proceda a llamar al Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama] y dé fe que se encuentre conectado.

FGSA: Con gusto, Comisionada [Presidenta].

Hago constar que el Comisionado Giovanni Tapia Lezama se incorporó a la sala de sesiones de Pleno.

AMS: Muchas gracias.

Como Segundo punto de los Asuntos Generales tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024. Cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos explique el proyecto que somete a nuestra consideración.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidente.

Con fundamento en el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 12, fracción XXV y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica, la Comisión debe presentar su Programa Anual de Trabajo ante el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo de la Unión. En este sentido, la Comisionada Presidente presenta para aprobación del Pleno este proyecto de Programa Anual de Trabajo para dos mil veinticuatro, conforme a lo establecido en los artículos (sic) 20, fracción IX, de la Ley Federal de Competencia Económica y el artículo 12, fracción XIV, del Estatuto Orgánico de la Comisión [Federal de Competencia Económica].

Es lo que se somete a su consideración.

Muchas gracias.

AMS: Gracias, Secretario [Técnico].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen comentario relacionado con el Programa Anual de Trabajo 2024?

Y, de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

Se congeló la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez].

FGSA: Permítanme un segundo, déjenme verificar.

AMS: ¡Ya!

FGSA: Ya, ya está.

Perdón, Comisionada [Brenda Gisela Hernández Ramírez], en la votación de la CNT-113-[2023] no se escuchó tu voto y tienes el micrófono apagado.

BGHR: ¡Perdón!

FGSA: Ya.

BGHR: Es que no podía regresar a esta página ni prender mi micrófono, pero Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor. Igual envié algunas consideraciones de engrose.

FGSA: Sí.

¿Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez]?

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor, con unos comentarios de engrose.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

Y, Secretario Técnico, nada más para aclarar, mencionó usted que no se escuchó el voto de la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez] respecto de la CNT-[113-2023] ¿o se refería ya respecto de este segundo punto de los Asuntos Generales?

FGSA: ¡Ah, no, no! Me refería a este asunto...

AMS: Okay.

FGSA: Del Programa Anual de Trabajo [2024].

Sí.

AMS: Okay. Muy bien.

FGSA: Entonces doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por aprobar el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Federal de Competencia Económica para el 2024, según lo expuesto.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Como Tercer punto de los Asuntos Generales tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emite el Manual que regula las remuneraciones de las personas servidoras públicas, y por el que se aprueba la estructura ocupacional de la Comisión Federal de Competencia Económica. Cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos explique el contenido del Acuerdo que somete a nuestra consideración.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidente.

Con el propósito de dar cumplimiento al artículo 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, que fue aprobado por la Cámara de Diputados y publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinticinco de noviembre de dos mil veintitrés, se presenta ante ustedes el proyecto de Acuerdo por el que se emite el Manual que regula las remuneraciones de las personas servidoras públicas, que incluye la estructura ocupacional de la COFECE, para su aprobación.

Este Manual que regirá para este año, se encuentra debidamente alineado a las Disposiciones Generales de Gestión de Talento [de la Comisión Federal de Competencia Económica], que fueron aprobadas por este Pleno en septiembre de dos mil veintitrés, de modo que, dentro del articulado del Manual se da continuidad a las prestaciones ya existentes y se incluyen mejoras y nuevas prestaciones, como incremento de prima vacacional, apoyo de guarderías, ayuda para anteojos y exámenes médicos generales. Asimismo, se integra en los Anexos el tabulador de sueldos y salarios con la actualización salarial del dos punto cinco por ciento (2.5%) y la nueva estructura que contempla bandas salariales por cada grupo jerárquico de puestos, lo que permitirá, en su momento, operar las promociones horizontales y, en general, continuar con la implementación del sistema de gestión de talento.

Se hace del conocimiento que se actualizó el anexo relativo a la estructura ocupacional de la COFECE, que incluye cuatrocientas ochenta y un (481) plazas de estructura y también se integra lo correspondiente a las plazas de carácter eventual.

Muchas gracias.

AMS: Gracias, Secretario [Técnico].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, les solicito manifiesten su conformidad con el Acuerdo que nos fue expuesto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor, aclarando que es un voto institucional sin perjuicio de mis derechos adquiridos dadas las condiciones bajo las cuales inicié mi mandato como Comisionado.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor, y hago una aclaración similar, es, digamos, una posición institucional y dejo a salvo los derechos... las acciones que pueda llevar a cabo para proteger mis derechos.

Gracias.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor con ligeras adiciones para engrose que ya fueron enviadas.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por aprobar el Manual que regula las remuneraciones de las personas servidoras públicas, y por el que se aprueba la estructura ocupacional de la Comisión Federal de Competencia Económica para el dos mil veinticuatro, en los términos referidos.

AMS: Muchas gracias.

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos del cuatro de enero de dos mil veinticuatro.

Gracias a todas y a todos.

FGSA: Gracias, Comisionados.

JEMC: *Grazzie.*